



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

DICTAMEN

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/AU-003E/19

OBRA: K-340.- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE RETORNO PR-II A BASE DE TRABES Y LOSAS DE RODAMIENTO VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE CENTRO.

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 75 DÍAS NATURALES

FECHA DE FALLO: 23 DE ABRIL DE 2019

ANTECEDENTES

CON FECHA 05 DE ABRIL DE 2019 SE GIRARON LAS INVITACIONES A LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE REALIZO EL DIA 10 DE ABRIL DE 2019 Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2019, EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019 SE LLEVO A CABO A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO 1401 2do. PISO, TABASCO 2000 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS LAS TRES EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS, LAS CUALES HABÍAN ACEPTADO SU PARTICIPACIÓN.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE EVENTO FUERON LAS SIGUIENTES

NAPOLEON S. A. DE C. V.	C. PAOLA CECILIA CASTRO MARIN
MERODIO CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	ARQ. ARELY MENDEZ CRUZ
DUBLIN CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	ING. ISAIAS TRINIDAD HERNANDEZ

EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2019 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

DICTAMEN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS DESECHADAS

NINGUNA EMPRESA FUE DESECHADA

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA:	DUBLIN CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 5,524,975.10
EMPRESA:	NAPOLEON S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 5,528,764.19
EMPRESA:	MERODIO CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 5,532,678.81

DICTAMEN

TRES EMPRESAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: DUBLIN CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.; CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

23 DE ABRIL DE 2019

ELABORÓ

ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA
ANALISTA DE APOYO TÉCNICO
CED. PROF. 2529195

REVISÓ

ING. BETHOVEN CASTILLO ROMERO
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
CED. PROF. 6137479

APROBÓ

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
CED. PROF. 756614